



Montos pagados por ayudas y subsidios

Concepto Ayuda Subsidio (económico o social)

X SOCIAL

Con lo dispuesto en los artículos 6, fracción XV, 7 fracción VIII, 8, 9, 12, 20, 27, 29, 30, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 64, 68, 70, 104 fracción II, 105 fracción IX, 132, 133, y 160 de la Ley de Victimas del Estado de Oaxaca; la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Victimas incluye datos personales sensibles en la entrega de subsidios o apoyos, mismos que reciben el tratamiento de confidenciales; datos personales que son utilizados únicamente para dar trámite a las solicitudes formuladas por las víctimas; estos datos únicamente podrán ser proporcionados a las instituciones y autoridades competentes de acuerdo con la normatividad aplicable, con la finalidad de no exponer la intimidad o revictimizar a las personas víctimas de delitos o de violaciones de derechos humanos.

MONTO TOTAL

0